



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 306
E-mail : jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Octubre 22 del 2009

NUM. 3694 .- (SECCION "B").- VISTOS

- Antecedente N° 6059, asignado a Oficio Ord. N°314 de 13 de octubre del 2009, del Secretario Comunal de Planificación (S);
- Acuerdo Nro.442 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro.37 Ordinaria, de fecha 21 de octubre del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

APRUÉBASE el **cofinanciamiento de aporte municipal de los proyectos PMU**, que se detallan a continuación:

NOMBRE PROYECTO	APORTE SUBDERE M\$	APORTE MUNICIPAL M\$	COSTO TOTAL M\$
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 9.5 al 12.5, Punta Arenas	44.100.-	4.900.-	49.000.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 12.5 al 16.0, Punta Arenas	44.100.-	4.900.-	49.000.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 16.0 al 19.4, Punta Arenas	43.200.-	4.800.-	48.000.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 19.4 al 22.6, Punta Arenas	40.500.-	4.500.-	45.000.-
Construcción Red Electrificación Ruta Sur Kilómetro 22.6 al 25.9, Punta Arenas	41.560.-	4.618.-	46.178.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



ADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- * Secplan
- * Adm. Municipal
- * Adm. y Finanzas
- * **O.I.R.S.**
- * Dirección de Control
- * Alcaldía
- * Concejo
- * Antecedentes
- * Archivo.

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena